

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, queda expuesto al público en la Oficina de Información Urbanística de este Excmo. Ayuntamiento (planta baja) sita en calle Sor Francisca Armendáriz, dicha propuesta de modificación de P.G.M.O.U., por plazo de un mes, al objeto de

que durante el indicado plazo puedan formularse sugerencias, y en su caso otras alternativas de Planeamiento.

Cartagena, 30 de mayo de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cieza

### 5756 Iniciar expediente de alteración de la calificación jurídica.

Por Resolución de la Alcaldía, se acordó iniciar expediente de alteración de la calificación jurídica de la siguiente parcela de terrenos de uso público a patrimonial:

- Parcela de terreno con una superficie de 17,51 m<sup>2</sup>, que linda al Norte: Francisco Santos Lucas y Camino de la Estación; Sur: Edificio n.º 1 de la Gran Vía Juan Carlos I; Este: Francisco Santos Lucas; Oeste: Gran Vía Juan Carlos I.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Cieza, 23 de mayo de 2002.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

## Cieza

### 5804 Anuncio presupuesto general ejercicio 2002.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2002, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2002, comprensivo del Presupuesto de la Entidad y de las Sociedades mercantiles participadas íntegramente, Radio Cieza, S.L. y Promociones empresariales de Cieza S.A. (P.E.C.S.A.), acuerdo publicado en el B.O.R.M. nº 116 de 21-5-2002, y que ha quedado elevado a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública sin reclamaciones, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2002 (€)

INGRESOS		Presupuesto	Presupuesto	Transferencias	Presupuesto	Transferencias	Presupuesto
		Entidad	Radio Cieza S.L.	internas	P.E.C.S.A.	internas	consolidado
<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>						
I	Impuestos directos	3.090.700,00		420,71		8.113,67	3.082.165,62
II	Impuestos indirectos	601.445,00				9.802,51	591.642,49
III	Tasas y otros ingresos	2.403.118,00	54.371,55		2.467.034,49	8.053,56	4.916.470,48
IV	Transferencias corrientes	7.992.678,17	15.025,30	15.025,30	67.704,01		8.060.382,18
V	Ingresos patrimoniales	2.155.066,00			11.960,14		2.167.026,14
VI	Enajenación inversiones reales	1.545.806,05					1.545.806,05
VII	Transferencias de capital	2.393.687,35					2.393.687,35
VIII	Activos financieros	12.020,00					12.020,00
IX	Pasivos financieros	2.283.250,72					2.283.250,72
	<b>TOTAL</b>	<b>22.477.771,29</b>	<b>69.396,85</b>	<b>15.446,01</b>	<b>2.546.698,64</b>	<b>25.969,74</b>	<b>25.052.451,03</b>
<b>GASTOS</b>		<b>Presupuesto</b>	<b>Transferencias</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Transferencias</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Presupuesto</b>
		<b>Entidad</b>	<b>Radio Cieza S.L.</b>	<b>internas</b>	<b>P.E.C.S.A.</b>	<b>internas</b>	<b>consolidado</b>
<b>Capítulos</b>	<b>Denominación</b>						
I	Gastos de personal	9.512.178,94	50.855,68		53.213,61		9.616.248,23
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.427.307,97	14.875,00	420,71	2.093.511,47	25.969,74	6.509.303,99
III	Gastos financieros	501.225,96	60,10		27.886,96		529.173,02
IV	Transferencias corrientes	688.014,30		15.025,30			672.989,00
VI	Inversiones reales	5.974.991,09					5.974.991,09
VII	Transferencias de capital	360.753,03					360.753,03

VIII	Activos financieros	13.300,00					13.300,00
IX	Pasivos financieros	1.000.000,00					1.000.000,00
	TOTAL	22.477.771,29	65.790,78	15.446,01	2.174.612,04	25.969,74	24.676.758,36

II) PLANTILLA DE ESTA ENTIDAD APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2002

<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>Nº</b>	<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>Nº</b>	<b>PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>Nº</b>
1. Con habilitación nacional		Administrativo de recaudación	3	Personal Eventual	3
		Auxiliar administrativo de recaudación	3		
Secretario	1	Auxiliar asistencia domiciliaria	6		
Interventor	1	Auxiliar de clínica polideportivo	2		
Tesorero	1	Auxiliar de cocina guardería	1		
2.- Escala Administración General		Auxiliar deportivo	1		
		Cocinera guardería	1		
Subescala Técnica		Conductor vías públicas	1		
Subescala Administrativa	35	Coordinador de servicios	1		
Subescala Auxiliar	12	Cuidadora guardería	7		
Subescala Subalterna	15	Delineante de planeamiento y GU	1		
3.- Escala Administración Especial		Director-a guardería	1		
		Educador-a E.P.A.	3		
Subescala Técnica Superior	10	Encargado alumbrado público	1		
Subescala Técnica Media	11	Encargado obras y mantenimiento	1		
Subescala Técnica Auxiliar	-	Estimulador-a C.A.T.	3		
Subescala Serv. Especiales	-	Fisioterapeuta C.A.T.	1		
- Policía Local y auxiliares	41	Ingeniero técnico industrial infraestructura y medio ambiente	1		
- Extinción de incendios	-	Licenciado en Derecho- Director S.S.	1		
- Cometidos especiales	10	Limpiadora	8		
- Personal de oficios	3	Monitor corte y confección	1		
		Monitor dibujo y pintura	1		
		Monitor guitarra	1		
		Monitor museos y patrimonio arqueológico	1		
		Monitor música-solfeo	1		
		Monitor música-violín	2		
		Monitor informática	1		
		Monitor inglés	1		
		Monitor música-clarinete	1		
		Monitor música-contrabajo	1		
		Monitor música-flauta	1		
		Monitor música-guitarra	1		
		Monitor música-percusión	1		
		Monitor música-pianista acompañante	1		
		Monitor música-pianista	1		
		Monitor música-saxofón	1		
		Monitor música-solfeo-piano	2		
		Monitor música-trombón	1		
		Monitor música-violonchelo	1		
		Oficial-técnico iluminación y sonido	1		
		Oficial de obras	3		
		Oficial de obras-pintor	1		
		Operario aparcamiento público	4		
		Operario lonjas y mercados	1		
		Operario de obras	1		
		Operario instalaciones deportivas	5		
		Operario polideportivo	1		
		Operario sala de barrio	1		
		Operario vías públicas	1		
		Pedagogo director C.A.T.	1		
		Portero taquillero polideportivo	4		
		Programador-monitor	1		
		Psicólogo promoción mujer	1		

		Psicólogo servicios sociales	1		
		Socorrista acuático polideportivo	5		
		Subalterno-notificador secretaria	1		
		Subalterno colegios públicos	4		
		Técnico especialista educación infantil	1		
		Técnico superior medio ambiente	1		
		Trabajador-a social	4		
<b>TOTAL P.FUNCIONARIO</b>	<b>140</b>	<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>111</b>	<b>TOTAL P.EVENTUAL</b>	<b>3</b>

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes.

El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

## Lorca

### 5706 Notificación expediente de orden de ejecución n.º O.E.-67/02.

El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha dispuesto lo siguiente:

Por resultar desconocido el domicilio de don Domingo García Manzanares, propietario de la edificación, sita en C/. Sola, n.º 10, de Lorca y no haber sido posible practicar la correspondiente notificación, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica, que se ha incoado expediente de orden de ejecución n.º O.E.-67/02, sobre el citado edificio. Se le concede al interesado un plazo de 10 días para ejecutar las obras contenidas en el expediente, que se encuentra de manifiesto en el Servicio de Intervención Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que el mencionado titular o el que en la actualidad ostente dicha condición, pueda actuar conforme a su derecho convenga.

Lorca a 29 de mayo de 2002.—El Vicepresidente, Josías Martínez Fajardo.

## Mancomunidad de la Comarca Oriental

Centro Comarcal de Servicios Sociales  
Abanilla, Beniel, Fortuna, Santomera

### 5719 Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número cuatro al Presupuesto General de 2002.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad de la Comarca Oriental de 3 de junio del presente año, el expediente de modificación de créditos número Cuatro al Presupuesto General del ejercicio del 2002, Suplementos de Crédito por importe de ocho mil ciento cuarenta y nueve euros 8.149,00, se expone al público por quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 151 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrán examinarlo y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el indicado plazo no se formulara alguna dicho presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la mencionada Ley.

Santomera, 3 de junio de 2002.—El Presidente, Fernando Molina Parra.

## Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor

### 5702 Cuenta general del presupuesto 2001.

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto de 2001, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Javier, 20 de mayo de 2002.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

## Moratalla

### 5721 Concesión de licencia de apertura y funcionamiento de bar.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Andrés Lozano García, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de bar típico, sin cocina, que se instalará en calle Herradura, 12, Moratalla.